

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Proyecto e Investigación en Arte por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Facultad de Bellas Artes

Rama de conocimiento: Humanidades

Créditos: 60 *Nº plazas:* 20

Curso de implantación: 2014 *Fecha verificación:* 09/07/2014

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactoria

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuada

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) No procede

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Suficiente

Indicadores (Criterio 5) Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Llama la atención la claridad con la que viene expuesta toda la información, por lo que la búsqueda por parte del estudiantado va a ser muy útil y fácil, debido a la forma tan práctica en la que vienen expuestos todos los contenidos.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

La información pública, no incluye la planificación temporal, ni las aulas de impartición del título, sólo horarios, pero con una nota en la que indican que: "Este horario es orientativo y puede estar sujeto a cambios".

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La información pública de las guías docentes está completa en cuanto a contenido, competencias, metodología, idioma en que se imparte y sistemas de evaluación.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Figura en la guía de cada asignatura el profesorado. De cada profesor aparece el encargo docente. Son todos especialistas en las áreas de trabajo que imparten. Se informa de manera adecuada y suficiente sobre el trabajo de fin de Máster, en cuanto a organización, tipología del tutor, criterios de presentación y tipos de trabajo. Sin embargo, se debe reflejar en la guía didáctica cómo se ve reflejada metodológicamente la evaluación continua, así como la presencialidad obligada para el cumplimiento de esta evaluación.

Se incluye información pública sobre los programas de movilidad de los estudiantes.

Se utilizan mecanismos de coordinación docente que permitan dar coherencia a los estudios permitiendo la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, sin embargo no existen evidencias salvo lo expresado en el autoinforme.

Existen mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización, sin embargo no existen evidencias salvo lo expresado en el autoinforme.

Aunque cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el criterio, se debería hacer hincapié en la planificación temporal de la estructura del plan de estudios, ya que es uno de los aspectos más relevantes y, por la problemática que pueda ocasionar, al que más atención se debería prestar.

Buenas Prácticas

Al mismo tiempo resaltar que toda esta información está publicada de forma muy clara y concisa.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Aunque los resultados sean adecuados, se tendría que mostrar la repercusión que los mismos tienen, y al mismo tiempo resaltarlos más, de forma que esos resultados fueran fiel reflejo de lo acontecido en los mecanismos de mejora del Máster.

Aunque el análisis de quejas, sugerencias y reclamaciones se despliegan adecuadamente para los estudiantes, no se evidencia un alcance para el resto de grupos de interés.

No se evidencian mecanismos y procedimientos para la evaluación del profesorado, más allá de las encuestas de satisfacción.

De manera general para los resultados de las encuestas, sería conveniente que llevaran asociada una ficha metodológica donde figure el modelo de encuesta y su versión, la temporalidad de los estudios, las tasas de respuesta, etc#, así como la evidencia de resultados evolutivos y comparados. No evidencian tasas de respuesta, únicamente la frecuencia obtenida, en los procesos de encuestas presentados, tanto al PDI como al PAS.

No se evidencia en el Informe de Revisión de Resultados (IRR) los resultados obtenidos de satisfacción de estudiantes.

Se recomienda, en las acciones de mejora propuestas, fijar la fecha final del objetivo de mejora.

No figuran convenios de movilidad ni en 14/15 ni en 15/16, así como el informe de satisfacción con la movilidad está #pendiente de actualizar#.

No se evidencian resultados relativos a la inserción laboral de los estudiantes egresados, al ser un único estudiante el egresado en 2015-2016 y no mostrarse resultados de empleabilidad cuando la muestra es inferior a 5.

En la aplicación informática no hay documentos sobre informes de encuestas.

La revisión y mejora del SGC del título ha derivado en la implantación de mejoras durante estos años, pero no se evidencia la revisión del SGC, no fijándose las evidencias necesarias en el Informe de Revisión de Resultados.

Buenas Prácticas

En general, el título muestra un adecuado diseño de Sistema de Garantía Interna de Calidad marco para toda la Organización, pero no se evidencia el despliegue y ejecución de los procesos relacionados a nivel de esta titulación; entre estos procesos y procedimientos se pueden incluir los relativos a recogida de quejas, sugerencias y reclamaciones.

Se evidencia la recogida de información de diferentes grupos de interés sobre los servicios, mientras que la satisfacción para el profesorado con la satisfacción sobre la calidad y organización de la docencia, satisfacción académica con el estudiante y recursos suministrados para el desempeño de su trabajo como docente muestra altos valores (4,48 sobre 5).

Se evidencia el desarrollo de una aplicación informática para la gestión documental y facilitación del despliegue y análisis de los SGIC entre otros de manera institucional, lo que se valora positivamente

como herramienta vital para facilitar el despliegue de este trabajo de análisis y mejora de la calidad de las titulaciones.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

95.8%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Se valora satisfactoriamente la tasa de rendimiento obtenida durante los dos últimos cursos académicos 14-15 y 15-16, manteniendo resultados cercanos al 100%.

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Acorde al procedimiento establecido de definición de este indicador, no procede aún su valoración.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia
de los graduados*

100%

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Se valora muy satisfactoriamente la tasa de eficiencia obtenida durante los dos últimos cursos académicos 14-15 y 15-16, manteniendo resultados del 100% en ambos cursos.

Tasa de graduación

100%

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Se valora muy satisfactoriamente la tasa de graduación del 100% obtenida.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

40%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

La tasa de relación entre la oferta y la demanda obtenida para el curso 15-16 (40%), así como su evolución y tendencia, mostrando valores entre el 20% y el 40% es susceptible de mejora, evidenciándose acciones de mejora para subsanar esta cuestión, a la espera de resultados de estas acciones.

*Tasa de
matriculación*

40%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

La tasa de matriculación obtenida para el curso 15-16 (40%), así como su evolución y tendencia, mostrando valores del 85%, el 40% y del 20% en el curso 16-17 es susceptible de mejora, evidenciándose acciones de mejora para subsanar esta cuestión, a la espera de resultados de estas acciones.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

96.3%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Se valora muy satisfactoriamente la tasa de PDI Doctor obtenida durante los dos últimos cursos académicos 14-15 y 15-16, manteniendo resultados en torno al 96% en ambos cursos.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

77.78%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

Se valora satisfactoriamente la tasa de PDI a tiempo completo obtenida durante los dos últimos cursos académicos 14-15 y 15-16, manteniendo resultados en torno al 80% en ambos cursos.